

Acta de la sesión extraordinaria No. 1541-14

A las 17:55 del martes 29 de abril de 2014 da inicio la sesión extraordinaria del Consejo Nacional de Desarrollo de la Comunidad, número 1541-14 en la sala de sesiones de Dinadeco, Zapote, San José, con la siguiente asistencia:

Freddy Montero Mora, viceministro de Gobernación y Policía.

Alexis Zamora Ovarés, se incorpora a la sesión a las 18 horas.

Giovanni Jiménez Chaves, representante del movimiento comunal.

Flory Mena Vásquez, representante del movimiento comunal.

Carmen María Bolaños Vargas, representante de los gobiernos locales.

Arturo Rodríguez Morales, representante de los gobiernos locales.

Shirley Calvo Jiménez, directora ejecutiva.

Gerardo H. Jiménez Zúñiga, secretario ejecutivo.

Ausente sin excusa

Luis Enrique Moya Díaz, representante del movimiento comunal.

Agenda

Se convoca la presente sesión extraordinaria con la finalidad de conocer correspondencia pendiente y responder al cuestionario remitido por la Auditoría Interna del Ministerio de Gobernación.

Autoevaluación de la calidad período 2013, para las instancias auditadas

Martes 29 de abril - extraordinaria con la lectura del oficio AI-210-14 firmado el 7 de abril de 2014 por María Eugenia Barquero Paniagua, jefa de la Auditoría Interna del Ministerio de Gobernación y Policía, para indicar que la consulta se realiza como parte del programa de aseguramiento de la calidad de la Auditoría Interna, de conformidad con lo previsto en las normas 1.3 y siguientes de las “Normas para el ejercicio de la auditoría interna en el Sector Público”, emitidas por la Contraloría General de la República, para conocer la percepción de la calidad de los servicios aportados a la administración activa durante el periodo 2013.

Es criterio consensuado del Consejo la siguiente evaluación:

N°	Asunto	De acuerdo	Parcial acuerdo	Desacuerdo	NS NR	Comentarios
Relación de la auditoría interna con el encuestado						
1	Entre la auditoría interna y su unidad, se dio una comunicación fluida y oportuna, durante el o los servicios que recibió, para el periodo 2013.			X		No hay apertura para entender la realidad particular del CNDC.
2	La Auditoría interna, brindó con oportunidad los resultados obtenidos en el o los estudios dados a su unidad durante el 2013.			X		La mayoría de los informes de corresponden a situaciones pasadas o sin interés actual.
3	La actividad de auditoría interna brindo servicios de alta calidad a su unidad durante el 2013.			X		Con demasiada frecuencia, las recomendaciones tienen serios problemas de redacción lo que las hace confusas. Insiste en llamarle Conadeco al Consejo.
4	La auditoría interna, con los resultados del o los estudios que le realizó a su unidad, en el 2013, constituyó un efectivo apoyo a su			X		

	unidad, para el desempeño de las funciones que le corresponde.					
Personal de la auditoría interna						
5	Los funcionarios de la auditoría interna, que participaron en el o los estudios a su unidad, para el 2013, se condujeron con objetividad y profesionalismo en el desarrollo de sus labores.			X		No hay apertura para entender la realidad particular del CNDC.
6	Los funcionarios de la auditoría interna, en el o los estudios dados en su unidad, durante el 2013, observaron las regulaciones sobre conservar la confidencialidad de los denunciantes y de la información a que tienen acceso durante los estudios que efectuaron, de conformidad con lo que dispone la Ley General de Control Interno en sus artículos 6, 32 y 34.	X				
Alcance del trabajo de la auditoría interna.						
7	El o los estudios de auditoría realizados a su unidad, durante el 2013, profundizaron en los asuntos que serían objeto de estudio, según se le informo en la nota de presentación del equipo fiscalizador o se le aclaró en el Informe emitido.	X				
8	El o los estudios que realizó la auditoría interna, en el periodo 2013, se dirigen a las áreas de mayor riesgo en su unidad; según su análisis de riesgos o si no lo tienen, conforme a los establecidos por la Auditoría Interna en su Planificación Estratégica, lo cual se le debió comunicar en la nota de presentación del equipo auditor y/o el informe que se le emitió.				X	
Desarrollo del trabajo y comunicación de resultados de la auditoría interna.						
9	De previo al inicio de o los estudios en su unidad, durante el 2013, la auditoría interna le notificó oportunamente el propósito y el alcance del estudio por realizar o las expectativas programadas.	X				
10	Los requerimientos de información y apoyo que la auditoría interna solicitó a su unidad durante el 2013, para el desarrollo de los estudios y la prestación de otros servicios, son razonables en cuanto a forma, condiciones y plazo.			X		No ha entendido que el CNDC tiene una dinámica distinta a la de la Administración, que es un órgano colegiado, político y no técnico, tiene horarios diferentes y no tiene personal a cargo. Los días hábiles del Consejo no son iguales que para la Administración activa.
11	Las comunicaciones de el o los resultados de los trabajos que la auditoría interna realizó en su unidad, para el periodo 2013; son precisas, objetivas, claras, concisas, constructivas, completas y oportunas.			X		Con mucha frecuencia, las recomendaciones tienen serios problemas de redacción lo que las hace confusas. La mayoría de los informes de corresponden a situaciones pasadas o sin interés actual.
12	De previo a la emisión de el o los informes de auditoría, entregados a su unidad, durante el 2013, la auditoría interna efectuó una comunicación verbal de los resultados de los estudios; con las excepciones previstas en el ordenamiento jurídico aplicable, que se dan en los casos de las Advertencias, Asesorías, Reporte de atención de denuncias y Relaciones de Hechos, en las que no es obligante comunicar-	X				

	los verbalmente.					
Valor agregado por la actividad de auditoría interna.						
13	La auditoría interna contribuyó en el 2013, al mejoramiento del Sistema Específico de Valoración Riesgo Institucional (SEVRI), dándole seguimiento y auditando los productos que su unidad y dependencia genera y remite a la Oficina de Planificación del Ministerio, para su respectiva consolidación.			X		El Consejo no tiene PAO y por tanto no es posible elaborar un SEVRI.
14	La auditoría interna contribuyó en el 2013, al mejoramiento del sistema de control interno de su unidad, sea mediante el monitoreo del informe de evaluación de su madurez o bien, con las recomendaciones giradas en el o los informes que se le emitieron a su unidad.	X				
15	La auditoría interna contribuyó en el 2013, al mejoramiento de los procesos de dirección de su unidad; al verificar el cumplimiento de las metas y objetivos anuales de su unidad y de las actividades seguidas por la administración, para el fortalecimiento de la ética institucional.				X	

Correspondencia

Oficio DND-159-14 firmado el 29 de abril en curso por Shirley Calvo Jiménez, directora nacional de Dinadeco, mediante el cual informa que, de conformidad con el oficio AC-131-14 remitido por la Auditoría Comunal de Dinadeco, sobre el informe realizado a la Asociación de Desarrollo Integral de Sabana Larga de Atenas, el cual presenta la siguiente recomendación:

4.1. Valorar que se indique al CNDC que incluya como requisito para el desembolso, utilizar el mismo procedimiento utilizado para las obras de infraestructura, solicitando, en vez del permiso municipal de construcción, el contrato firmado por las partes, con el visto bueno del profesional supervisor, para acceder así a los recursos. La razón es proteger eficientemente el dinero público girado a las organizaciones, dando a las mismas un instrumento legal y válido, donde pactar detalladamente los trabajos a realizar por parte de del contratista, de la manera más clara posible y conforme al perfil del proyecto aprobado.

Dicho contrato deberá contener las especificaciones de cantidades, distancias, espesores, porcentajes de compactación, anchos de vía y demás detalles necesarios, que no dejen ninguna duda sobre los trabajos y calidad del proyecto a realizar, mediante contratación por parte de la asociación, así como contar también con la inclusión de las pruebas necesarias que verifiquen la calidad de la obra.

Valorar solicitar a la Asesoría Legal de Dinadeco o a quien competa, la redacción de un contrato machote que incluya lo descrito en el punto anterior y que pueda ser tomado como parámetro por las asociaciones de desarrollo comunal a la hora de concretar sus proyectos de caminos.

Oficio DND-160-14 firmado el 29 de abril en curso por Shirley Calvo Jiménez, directora nacional de Dinadeco, mediante el cual informa que, de conformidad con el oficio AC-131-14 remitido por la Auditoría Comunal de Dinadeco, sobre el informe realizado a la Asociación de Desarrollo Integral de Altos de San Isidro de Atenas, el cual presenta la siguiente recomendación:

4.1. Valorar que se indique al CNDC que incluya como requisito para el desembolso, utilizar el mismo procedimiento utilizado para las obras de infraestructura, solicitando, en vez del permiso municipal de construcción, el contrato firmado por las partes, con el visto bueno del profesional supervisor, para acceder así a los recursos. La razón es proteger eficientemente el dinero público girado a las organizaciones, dando a las mismas un instrumento legal y válido, donde pactar detalladamente los trabajos a realizar por parte de del contratista, de la manera más clara posible y conforme al perfil del proyecto aprobado.

Dicho contrato deberá contener las especificaciones de cantidades, distancias, espesores, porcentajes de compacta-

ción, anchos de vía y demás detalles necesarios, que no dejen ninguna duda sobre los trabajos y calidad del proyecto a realizar, mediante contratación por parte de la asociación, así como contar también con la inclusión de las pruebas necesarias que verifiquen la calidad de la obra.

Valorar solicitar a la Asesoría Legal de Dinadeco o a quien competa, la redacción de un contrato machote que incluya lo descrito en el punto anterior y que pueda ser tomado como parámetro por las asociaciones de desarrollo comunal a la hora de concretar sus proyectos de caminos.

En discusión:

El director Giovanni Jiménez comenta que estos informes se refieren a una situación similar a la de la ADI de Berlín de San Ramón, donde se cometieron irregularidades en un proyecto de caminos, pero se requiere más investigación. En este caso particular, se dice que el ingeniero de la Municipalidad de San Ramón no avala las obras porque no le consultaron previamente sino que lo convocaron cuando los trabajos ya estaban realizados.

La directora Carmen Bolaños sugiere que se analicen los casos que indica la Auditoría Comunal, incluido el de Berlín de San Ramón, en conjunto con el abogado Marlon Quintanilla, para solicitarle orientación en cuanto a los términos que debe contener el contrato. No se trata de que el Consejo o Dinadeco elaboren el contrato, pero sí se reconoce que este debería presentarse antes de iniciar las obras.

Agrega que la cotización podría incluir los términos de las obras y ser la base del contrato. En todo caso, la factura proforma debería indicar el detalle de los trabajos. No obstante, los reclamos o exigencias judiciales deben ser formulados por la organización comunal y no por el Consejo o Dinadeco, en virtud de que no tienen relación directa con la empresa contratada.

El director Freddy Montero sugiere dejar pendiente estos casos pendientes para la próxima semana y solicitar los expedientes, incluido el de Berlín de San Ramón.

ADI Bella Vista de Cutris de San Carlos

Con boleta No. 026, la Dirección Nacional de Dinadeco traslada carta enviada por la ADI de Bella Vista de Cutris de San Carlos, firmada el 18 de diciembre de 2013 por Isidro Chavarría Mora, presidente de la organización, mediante la cual informa que por una situación fuera de su control, la organización decidió cambiar el ingeniero a cargo del proyecto de mejoras del salón comunal de Bella Vista.

El secretario Gerardo Jiménez recuerda que cuando la organización necesita realizar algún cambio en su proyecto, debe notificarlo al Consejo. En consecuencia, el Consejo resuelve:

ACUERDO No. 1

Comunicar a la ADI de Bella Vista de Cutris de San Carlos, que conocida su carta, se AUTORIZA el cambio del profesional a cargo del proyecto de mejoras al salón comunal. **APROBADO.**

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 18.55 horas.

Freddy Montero Mora
Presidente

Shirley Calvo Jiménez
Directora ejecutiva

Gerardo H. Jiménez Zúñiga
Secretario ejecutivo

